

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SECRETARIO DE CULTURA, MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1º de marzo de 2012, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00907/12, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$32'055,001.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS 00/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Festival Arts Vocalis en Michoacán	\$4'966,760.00
2	Creación y desarrollo de nuevos públicos y de públicos especializados en Michoacán	\$1'095,000.00
3	Red Virtual. El internet y las nuevas tecnologías como herramientas de comunicación y desarrollo de entornos de vinculación académica y creativa	\$321,000.00
4	Vinculación de América Latina y el Caribe para la creación de redes de promoción, creación, investigación y formación en el campo de la música y las artes sonoras	\$1'003,000.00
5	Feria del libro	\$3'000,000.00
6	Festival de Teatro Infantil 2012	\$334,620.00
7	2º Encuentro latinoamericano de Cultura	\$1'000,000.00
8	XXXIX Festival de Guitarra de Paracho	\$115,000.00
9	Museo interactivo	\$555,465.00
10	Exposiciones temporales y actividades culturales del museo de arte contemporáneo	\$2'006,500.00
11	Equipamiento del Centro Cultural Clavijero	\$1'138,800.00
12	Exposición "Bestiario - animalario"	\$560,000.00
13	Clavijero virtual	\$835,449.00
14	Piano stainway	\$1'800,000.00
15	Intervención Restaurativa Museo de arte Colonial de Morelia	\$1'707,625.00
16	Proyecto de Restauración Pintura Mural de Rentas	\$246,980.00
17	Proyecto de restauración pintura mural del Refectorio del Exconvento del Carmen	\$152,788.00
18	Proyecto de Restauración de Pintura Mural de la Escuela Primaria Eréndira de Caltzonztin	\$235,000.00
19	Proyecto de Restauración de pintura mural Yunuén	\$245,000.00
20	Equipamiento de la Biblioteca Bosh-Vargas Lugo 2DA. Etapa	\$299,733.00
21	Creación de Página Web de la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos de la Secretaría de Cultura del Estado de Michoacán	\$328,000.00

22	I Congreso Nacional sobre Conservación del Patrimonio Edificado de Michoacán	\$600,000.00
23	Teatro obrero de Zamora	\$3'375,000.00
24	Proyecto de Restauración Casa de Cultura Juana de Arco II Etapa	\$1'450,000.00
25	Mantenimiento Centro Cultural Clavijero	\$1'500,000.00
26	Intervención y Equipamiento Museo Alfredo Zalce	\$1'500,000.00
27	Guía del Patrimonio Cultural Angangueo, Michoacán México	\$633,281.00
28	Taller de Historia Monumental	\$125,000.00
29	Taller de Técnicas Regionales de Restauración	\$125,000.00
30	Restauración y Equipamiento del Museo Tecnológico Minero, Siglo XIX de Tlalpujahuá	\$800,000.00
TOTAL		\$32'055,001.00

- II. En la cláusula Octava “**LAS PARTES**” convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, “**LAS PARTES**”, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2012.

DECLARACIONES

- I. “**LAS PARTES**” declaran que:
- I.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00907/12, con el propósito de modificar los proyectos culturales y los montos señalados en el antecedente I del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

“**LAS PARTES**” convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00907/12, en lo relativo a los proyectos culturales y el monto de los mismos para quedar de la siguiente forma:

[...]

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	Proyecto	Monto
1	Ars Vocalis	\$3,940,900.00
2	V Feria Nacional del Libro y la lectura Michoacán	\$3,000,000.00
3	Exposiciones y actividades culturales del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce (MACAZ)	\$800,000.00

4	Equipamiento del Centro Cultural Clavijero	\$1,042,791.00
5	Restauración de la pintura mural del edificio de Rentas	\$246,980.00
6	Restauración de la pintura mural del refectorio del Ex Convento del Carmen	\$152,788.00
7	Restauración del mural "Eréndira", en Caltzontzin	\$235,000.00
8	Restauración de la pintura mural en Yunuén	\$245,000.00
9	Terminación de la Biblioteca Bosh -Vargas Lugo	\$299,733.00
10	Restauración de la Casa de Cultura Juana de Arco	\$1,450,000.00
11	Mantenimiento Centro Cultural Clavijero	\$1,000,000.00
12	Restauración del Museo de Arte Contemporáneo Alfredo Zalce 5a. Etapa	\$1,500,000.00
13	Guía del Patrimonio Cultural Angangueo, Michoacán México	\$633,281.00
14	Restauración del Museo Tecnológico Minero del Siglo XIX, en Talpujahua	\$800,000.00
15	Restauración del Museo de Arte Colonial, 4a etapa	\$1,707,625.00
16	Taller de Historia Monumental	\$125,000.00
17	Taller de técnicas regionales de restauración	\$125,000.00
18	Primer Encuentro de niños y niñas indígenas del Estado de Michoacán	\$250,000.00
19	Caravana Cultural y artística "Animarte"	\$700,000.00
20	Entre juegos y juguetes, también leemos	\$150,000.00
21	Proyectos de desarrollo para públicos específicos	\$1,000,000.00
22	Semanas culturales "Liberando a las mariposas: los niños vuelven a jugar a partir de su imaginación"	\$600,000.00
23	Del blanco al negro: calcografía en gran formato	\$560,000.00
24	Exposiciones en el Centro Cultural Clavijero	\$307,310.00
25	Equipamiento del Teatro La bodega	\$200,000.00
26	Proyecto Michoacán Danza 2012	\$600,000.00
27	Literatura en Michoacán 2012	\$350,000.00
28	Fortalecimiento de las actividades musicales	\$569,593.00
29	Promoción en Michoacán de las Artes Visuales	\$764,000.00
30	Cuatro encuentros regionales de arte, cultura y tradición	\$600,000.00
31	Edición del libro Bicentenario 1811: La junta Suprema Americana	\$500,000.00
32	Edición del libro Bicentenario 1812: La Constitución de Cádiz	\$500,000.00
33	Programa de donación de instrumentos musicales	\$1,500,000.00
34	Fondo para ediciones	\$1,000,000.00
35	Actividades teatrales	\$400,000.00
36	Realización de la "K'uinchekua" (fiesta grande)	\$1,000,000.00
37	Equipamiento del Museo de Estado	\$200,000.00
38	Equipamiento de la Casa Natal de Morelos	\$300,000.00
39	Equipamiento del Museo de Arte Colonial	\$200,000.00
40	Maestros michoacanos de la plástica. Siglo XX	\$500,000.00
41	Impulso y promoción de la Orquesta Sinfónica de Michoacán	\$2,000,000.00
TOTAL		\$32,055,001.00

[...]

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00907/12, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“**LAS PARTES**” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 20 de agosto de 2012.

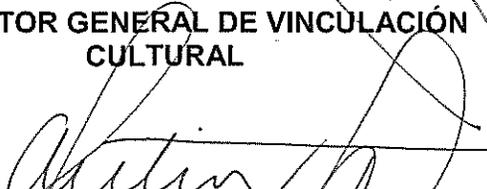
**POR “EL CONACULTA”
EL DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL SECRETARIO DE CULTURA**

LIC. JORGE AURELIO OCHOA MORALES

MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

**EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL**


LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI